



Resolución Directoral Ejecutiva N° 031-2014/APCI-DE

Miraflores, 17 de diciembre de 2014

Visto, el expediente N° 201419464-02, de fecha 16 de diciembre de 2014;

CONSIDERANDO

Que, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) es el ente rector de la cooperación técnica internacional responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado en función de la política nacional de desarrollo, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 95-2013/APCI-DE, de fecha 24 de octubre del 2013, se designó a la Señora Abogada Margarita María Díaz Picasso como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI);

Que, la citada funcionaria ha presentado su renuncia, por lo que procede aceptarla de acuerdo a las normas legales vigentes y designar a quien la remplazará;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007—RE y sus modificatorias, en concordancia con la Ley N° 27594 – Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por doña Margarita María **DÍAZ PICASSO**, al cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia Peruana de Cooperación



Internacional, a partir de la fecha de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha de la presente resolución, a doña Gabriela Bertha **HERRERA TAN**, como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina General de Administración de la APCI, así como a los interesados, para las acciones correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Rosa Herrera Costa

Arq. Rosa L. Herrera Costa
DIRECTORA EJECUTIVA
Agencia Peruana de Cooperación Internacional